

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 483/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

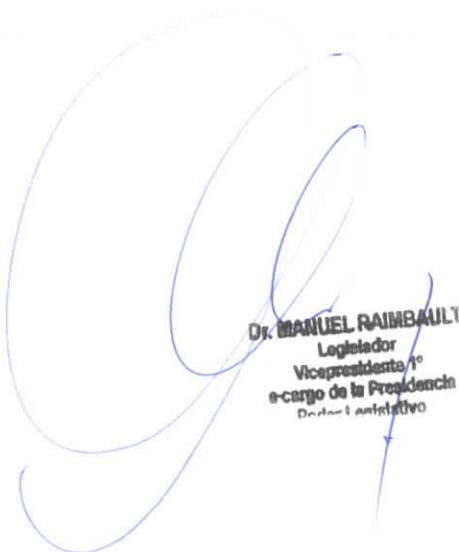
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

026

/10.-


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Departamento Legislativo

CÁMARA LEGISLATIVA
ROCA
12

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 22 D I C 2009

VISTO la nota presentada por la Representante de la Organización de Naciones Unidas en nuestra Provincia, Señora Raquel ROCA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita a esta Cámara Legislativa, se Declare de Interés Provincial la "Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia", que comenzó el día 2 de Octubre del corriente año en Nueva Zelanda, día del Aniversario de Mahatma Ghandi.

Que un grupo de patagónicos han acordado sumar a la región Patagónica a este evento, siendo en Río Negro donde comenzó esta marcha.

Que está previsto que el día 22 de Diciembre del corriente año, arriben a nuestra ciudad, reuniéndose a festejar este evento en la Plaza Cívica a las 20:00 horas.

Que luego partirán a la ciudad de Río Grande para continuar hacia la provincia de Mendoza, donde en Punta de Vacas, al pie del Monte Aconcagua será el gran encuentro por "La Paz".

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia", que comenzó el día 2 de Octubre del corriente año en Nueva Zelanda, día del Aniversario de Mahatma Ghandi, de acuerdo a la nota presentada por la Representante de la Organización de Naciones Unidas en nuestra Provincia, Señora Raquel ROCA por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
Dírec. Secretaría Gral. Presidencia

483 / 09

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"